



8694

874660

7248



INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2077 /

LAS CONDES, 23 JUN 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. El Ingreso N°2359 de 17 de junio de 2025, de Dirección Jurídica;
3. El Memo N°106 de 14 de junio de 2025, de Dirección Jurídica; con visto bueno de la Administradora Municipal para instruir investigación sumaria a la funcionaria **Corina Loreto Rojas Fuentes**;
4. El Memo SEGUR N°1024 de 6 de junio de 2025, de Dirección de Seguridad Pública; que informa el incumplimiento del vehículo municipal PPU RRLJ-36 conducido por la funcionaria **Corina Loreto Rojas Fuentes**;
5. La copia del informe analítico de asistencia de la funcionaria señalada, correspondiente al mes de mayo de 2025;
6. El Informe de Sinistros Móviles de 27 de mayo de 2025, en que consta la declaración de la funcionaria precedentemente indicada;
7. La denuncia N°15111013 de 16 de junio de 2025, de Carabineros de Chile;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1007 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
10. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la mencionada funcionaria municipal se encontraba en horario laboral, específicamente efectuando labores de patrullaje de segundo turno, al momento de ocurridos los hechos.
2. Que, la funcionaria Rojas Fuentes, quien se encontraba de servicio en el vehículo municipal PPU RRLJ-36, recibió un llamado vía radial para acudir al Mall Chino Alistore, por robo con arma de fuego e intimidación ocurrido en dicha dependencia.
3. Que, al dirigirse al lugar del incidente por la primera pista de circulación de Av. Las Condes, y al aproximarse a la intersección con calle Av. Padre Hurtado, la funcionaria se percató de que el vehículo que circulaba inmediatamente detrás de ella pertenecía a Carabineros de Chile, vehículo que igualmente se dirigía al sitio del suceso.
4. Que, doña Corina Rojas procedió a accionar la bocina con el propósito de alertar a los conductores que se encontraban en la intersección, a fin de facilitar el paso del vehículo perteneciente a Carabineros de Chile.
5. Que, al maniobrar el vehículo municipal entre los vehículos particulares con el objetivo de habilitar el paso, se produjo una colisión en la que un tercero impactó al vehículo municipal.
6. Que, como consecuencia del impacto, se produjeron daños en la puerta delantera derecha y parachoques del vehículo, tales como pérdida de pintura y ralladura.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria en contra de la funcionaria municipal **Corina Loreto Rojas Fuentes**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 12°, planta técnica, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
2. **DESIGNASE** como investigador al funcionario municipal **Jorge Andrés Veyl Coombs**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, grado 9°, planta técnica, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
3. La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución
- Secretario Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Investigador (jveyl@lascondes.cl)
 - Depto. Recursos Humanos



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA